

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA TARJETA DE CRÉDITO**

<p>Vigencia de la Campaña</p>	<p>La vigencia de la presente campaña es del 15 al 30 de junio de 2021.</p>
<p>Condiciones de la Campaña</p>	<p>¿Quiénes participan de la Campaña?</p> <p>Participan por uno de los 50 bonos digitales por \$100.000, exclusivamente los clientes previamente seleccionados por el Banco, que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber recibido el SMS y/o correo electrónico enviado por el Banco informando sobre la Campaña. 2. Personas naturales titulares de Tarjetas de Crédito de las referencias Clásica, Oro y Platinum, Se excluyen las tarjetas de crédito empresarial. <p>Criterios a tener en cuenta para ser Ganador</p> <p>Para ser uno de los ganadores uno de los bonos, el cliente deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar dentro de los cincuenta (50) clientes que hayan realizado los mayores montos de compras acumuladas en el periodo de vigencia de la Campaña. El monto mínimo a evaluar y para participar es de compras superiores a los quinientos mil pesos (\$500.000) realizadas con sus tarjetas crédito del Banco Caja Social. 2. Se tendrán en cuenta todas las compras hechas en establecimientos de comercios nacionales o internacionales, incluyendo aquellas efectuadas por internet y vía telefónica que realice durante la vigencia de la Campaña. En tal sentido, no se tendrán en cuenta los avances, compras de cartera, rediferidos, comisiones, pagos de cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, comisiones o intereses, renovaciones, reversiones ni anulaciones de transacciones. 3. No se tendrán en cuenta las compras que sean reversadas y/o aquellas que el cliente no reconozca frente al Banco durante el periodo de vigencia de la Campaña. 4. En el caso de las compras internacionales, se tendrá en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema del Banco en las fechas de la Campaña. El Banco Caja Social S.A. no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en el cargue de las compras realizadas en el exterior.

5. El cliente únicamente podrá ser ganador con una tarjeta de crédito. Si es titular de dos o más tarjetas, no se acumularán las compras realizadas con ellas.
6. Aplica solo un (1) premio por cliente.
7. Las transacciones que se hagan con tarjetas de crédito amparadas serán contadas a favor del titular de la tarjeta amparada.
8. En el momento de la selección del premio, el cliente deberá tener activos y sin ningún tipo de mora, los productos con los cuales podía participar durante la vigencia de la Campaña.
9. En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente continúa participando en la presente Campaña y se acumulan las compras realizadas con cada tarjeta.

Etapas de notificación y contacto con los clientes Ganadores

1. A más tardar el 6 de julio, el Banco identificará a los cincuenta (50) clientes que hayan cumplido la condición establecida en el numeral 1 de la sección denominada “Criterios a tener en cuenta para ser Ganador” de este documento, y para informarles que han sido ganadores, les enviará una comunicación a los clientes ganadores vía correo electrónico o mensaje de texto (máximo 2 envíos) al número de celular, que tengan registrados en los sistemas de información del Banco, siempre y cuando se cuente con estos datos registrados ante el Banco.
2. Entre el 7 y el 11 de julio, el Banco contactará vía telefónica a los ganadores, a los números de teléfono o celular registrados en el sistema, con el objetivo de confirmar la dirección de correo electrónico a la que se enviará el bono digital seleccionado por cada ganador.

En caso de que el cliente notificado como ganador, no sea contactado por parte del Banco para coordinar la entrega del premio durante los días señalados en este numeral, deberá comunicarse a la línea amiga: en Bogotá al teléfono 307 7060 o desde su celular marcando #233.

Pautas generales del premio y de su medio de envío

1. El detalle de los premios disponibles para ser seleccionados por el cliente se describen en la sección denominada “Descripción de los premios” que hace parte de estos Términos y Condiciones.
2. El bono digital será remitido al correo electrónico que el cliente especifique en el momento de contacto con el Banco, momento en el cual también tendrá que seleccionar el bono digital del comercio de su preferencia. Después de la selección del premio no se admiten reemplazos del mismo.
3. El correo electrónico suministrado para el envío del premio no reemplazará ni cambiará los datos que tiene el cliente registrados en el Banco.

4. El tiempo de entrega del bono es de máximo diez (10) días hábiles desde el día en que efectuó la confirmación de los datos con el Banco.
5. El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.
6. El bono será remitido desde la dirección electrónica: mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com. En caso de no evidenciar la entrega del bono digital en su bandeja de entrada, el cliente deberá verificar en su bandeja de spam o correo no deseado.

Si aun así, el cliente no evidencia haber recibido el bono digital, podrá solicitarlo nuevamente hasta el 15 de agosto a través de la Línea Amiga al 3077060 opción 8; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Para estos casos se realizará máximo dos (2) reenvíos.

7. Si por error el cliente elimina el correo con el bono remitido, podrá solicitarlo nuevamente hasta el 15 de agosto, a través de la Línea Amiga al 3077060 opción 8; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Para estos casos se realizará máximo dos (2) reenvíos.
8. La Entidad hará máximo dos (2) intentos de reenvío en un periodo de hasta 15 días calendario contados desde el contacto con el cliente y se realizará únicamente al correo entregado por el cliente en la llamada inicial.
9. El Banco no se responsabiliza por la redención del bono por un tercero diferente al destinatario, cuando el envío se haya generado a una dirección de correo electrónico suministrada por el cliente.
10. El Banco no se responsabiliza por la pérdida del bono por parte del cliente.
11. El bono digital será remitido al correo electrónico junto con las instrucciones de uso y vigencia. Transcurrido y terminado el tiempo señalado para su redención, el bono no tendrá lugar a prórrogas ni a reemplazos.
12. El valor del bono deberá ser utilizado en su totalidad y cuando el valor de la compra sea mayor al valor contenido en el mismo, el cliente podrá cancelar la diferencia con otro medio de pago en el establecimiento de comercio seleccionado.
13. Si al 31 de agosto de 2021 no ha sido posible realizar el contacto con el cliente o éste no se comunica con la Entidad para confirmar la dirección electrónica de entrega del premio, éste último se dará por desistido y no existirá obligación alguna por parte del Banco en entregar el mismo.
14. El cliente no podrá modificar el correo electrónico notificado a la Entidad al momento de seleccionar el bono.

<p>Descripción de los premios</p>	<p><u>PREMIOS</u></p> <p>Corresponden a los cincuenta (50) bonos digitales cada uno por valor de \$100.000, disponibles para ser canjeados en uno de los siguientes comercios:</p> <p>Calzado, ropa y accesorios: Inkanta, Pylones, Dafiti, FDS, Patprimo, Seven Seven, Tennis, Leonisa u Offcors.</p> <p>Restaurantes y Pastelerías: Cascabel, Crepes & Waffles, D´Portare, McDonald´s o Yanuba.</p> <p>Supermercados y droguería: Droguerías Unidrogas, Inglesa, Alemana, Andina, L'Occitan, Pepe Ganga, Jumbo o Metro.</p> <p>Otros: Comercial Papelera o Garabatos papelería.</p> <p>El listado de los comercios relacionados en el presente documento en los cuales se puede hacer uso del bono, podrá ser modificado o limitado sin previo aviso por parte del Banco Caja Social.</p> <p>El Banco Caja Social S.A. no se hace responsable por las garantías de los productos ni por defectos de fábrica o generados por el mal uso.</p> <p>El proveedor de los premios es el encargado de responder por la garantía del producto adquirido con el bono, por lo que de presentarse alguna inconformidad con el mismo, las reclamaciones deberán dirigirse directamente al proveedor.</p>
--	---